



La **Universidad de las Lenguas Indígenas de México (ULIM)**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o., 2o. y 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 5, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo; 1, 2, 7, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 21 y 22 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; 1, 3, 4, 7, 9, 13, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos; I, II, V, VI, XIII, XIV y XV de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; 1, 2, 5, 7, 8, 11, 12, 13, fracción I, 30, fracción V, 35, 36, 47 y 48 de la Ley General de Educación; 1, 5, 7, 8, 9, 11, 29, 36, 37 y 39 de la Ley General de Educación Superior; 1, 3, 5, 9, 11, 12 y 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; 1, 2, 4 fracciones II, IV y XVI, del Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado Universidad de las Lenguas Indígenas de México "ULIM" y 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, inciso a), fracción II, 9, fracciones I y II, 14, 16, fracciones I, II, VIII y IX y 43, fracción X, del Estatuto Orgánico de la Universidad de las Lenguas Indígenas de México.

CONVOCA

En su tercera etapa a las y los egresados de Instituciones de Educación Media Superior, interesadas(os) en participar en los procesos de selección y admisión, para ingresar a la ULIM, donde podrá cursar las siguientes licenciaturas:

1. Enseñanza de Lenguas Indígenas (ENLI)

- *Ciudad de México. (Presencial)*
- *Comachuén, Michoacán. (Presencial)*
- *Santa Fe de la Laguna, Michoacán. (Presencial)*
- *Santo Tomás Ocotepec, Oaxaca. (Presencial)*
- *Pinotepa de Don Luis¹, Oaxaca. (70% Virtual sincrónica - 30% Presencial intensiva)*

¹ Adscrito a Santo Tomás Ocotepec



2. Interpretación y Traducción en Lenguas Indígenas (INTLI)

- Ciudad de México. (Presencial)
- Oaxaca de Juárez, Oaxaca. (70% Virtual sincrónica - 30% Presencial intensiva)

3. Comunicación Indígena Intercultural (CIIN)

- Oaxaca de Juárez, Oaxaca. (70% Virtual sincrónica - 30% Presencial intensiva)

B A S E S

PRIMERA. De los requisitos.

1. Haber concluido satisfactoriamente los estudios de Educación Media Superior, que se acreditará con la presentación del original del Certificado o constancia de estudios correspondiente;
2. Preferentemente, pertenecer a una comunidad indígena mexicana. Para la licenciatura en INTLI, la persona aspirante necesariamente debe ser hablante de una lengua indígena de México como primera o segunda lengua. Para las licenciaturas en ENLI y CIIN, en caso de que la persona **aspirante no hable alguna de las lenguas indígenas mexicanas** o no cuente con la competencia suficiente en alguna de ellas, al momento de formalizar su inscripción deberá **suscribir una carta compromiso** en la que manifieste su disposición a aprender alguna de estas lenguas, así como a fortalecer progresivamente su dominio de ésta durante los cuatro años de duración de la licenciatura.
3. Tener vínculos con una comunidad indígena o tener la disposición para establecerlos, con el fin de aprender su lengua y cultura, y desarrollar acciones para fortalecerlas. En el momento de formalizar su inscripción, la persona estudiante deberá **suscribir una carta compromiso** en la que manifieste su disposición a realizar, como parte de su proceso formativo, las **actividades de Vinculación Comunitaria e Inmersión Lingüística** en una comunidad indígena, preferentemente de donde la persona estudiante sea originaria.

SEGUNDA. De la solicitud de ingreso y evaluación diagnóstica.



2026
año de
Margarita
Maza



1. Presentar, debidamente requisitada, la solicitud de ingreso, en el periodo **del 22 de junio al 03 de julio**, misma que se encuentra disponible en la página oficial www.ulim.edu.mx
2. Asistir puntualmente a la entrevista de evaluación diagnóstica, la cual se llevará a cabo, de manera virtual o presencial, **del 22 de junio al 03 de julio**. La fecha y hora de la entrevista se informarán oportunamente a cada una de las personas aspirantes a través de los medios correspondientes. Para ello, toda persona aspirante deberá confirmar su asistencia en la fecha y hora asignadas; en caso de no poder acudir, deberá avisar con al menos 24 horas de anticipación; de lo contrario, su proceso se dará por declinado.

TERCERA. De la publicación de resultados.

El **8 de julio de 2026** se dará a conocer la relación de personas admitidas a través de la página electrónica www.ulim.edu.mx, que será el único medio oficial para comunicar dicha información. Las personas aspirantes no admitidas en la primera y segunda etapa de la convocatoria no podrán participar en esta fase. **Estos resultados serán inapelables.**

CUARTA. Del periodo de inscripción y documentación.

El periodo de inscripción será **del 13 al 17 de julio**, fechas en las que las y los aspirantes seleccionados deberán presentar, personalmente, la documentación necesaria, en las oficinas de la Unidad Académica de ULIM que corresponda:

Unidad Académica	Dirección y contacto
Ciudad de México	Boulevard Adolfo López Mateos, número 160, Colonia San Ángel Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01060, Ciudad de México. Tel. 5555930465, correo: serviciosescolares@ulim.edu.mx
Santo Tomás Ocotepec, Oax.	Dirección: Revolución s/n, C.P. 69865 Santo Tomás Ocotepec, Oax. Correo: ocotepec@ulim.edu.mx
Pinotepa de Don Luis, Oax.	Vicente Guerrero, 301, Pinotepa de Don Luis, C.P. 71750, Oaxaca. Correo: ocotepec@ulim.edu.mx



Comachuén, Mich.	Dirección: Hidalgo, Centro, Comachuén, C.P. 60283, Nahuatzen, Mich. Correo: kumanchini@ulim.edu.mx
Santa Fe de la Laguna, Mich.	Dirección: Av. Sicuiracha 2, Centro. Santa Fe de la Laguna, C.P. 58433, Quiroga, Mich.
Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Av. Heroico Colegio Militar 904, Col. Reforma, CP 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Correo: oaxaca@ulim.edu.mx

La documentación a presentar es la siguiente:

1. Acta de nacimiento, en original y copia legible;
2. Clave Única de Registro de Población, en formato actualizado;
3. Certificado o constancia de estudios de Educación Media Superior, en original y copia legible. No se considerarán válidas las constancias o historiales académicos que indiquen un avance inferior al 100%, con materias reprobadas o no cursadas.

QUINTA. Del inicio de actividades.

El inicio del ciclo escolar 2026-2 será el lunes **3 de agosto de 2026**, de conformidad con el calendario escolar expedido por la Dirección Académica y la Rectoría de la Universidad de las Lenguas Indígenas de México, mismo que podrá ser consultado en la página electrónica: www.ulim.edu.mx.

SEXTA. De los servicios y apoyos.

Las autoridades de la institución se comprometen a gestionar los recursos y apoyos necesarios para las y los estudiantes regulares de la ULIM, ante las instancias correspondientes, que contribuyan a la permanencia, continuidad y conclusión de sus estudios, en tiempo y forma.





Otros servicios que la ULIM brinda a su comunidad estudiantil son los de biblioteca e internet; asimismo, ofrece acompañamiento, en las gestiones correspondientes, a fin de obtener algún posible apoyo adicional.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ÚNICA. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán atendidos y resueltos por el Comité de Admisión de la ULIM.

Para cualquier información o aclaración de dudas, favor de llamar al teléfono 55 55 93 04 65, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

Ciudad de México, a 22 de junio de 2026.

